

INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Convocatoria para la contratación de "Suministro, instalación, integración, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de un sistema de control de acceso a contenedores en la Comarca de Pamplona. SCAC"	EXPEDIENTE: 2020/SCON-ASU/000015
	FECHA: La de la firma electrónica
ELABORADO POR: Dirección del Servicio de Residuos	DIRIGIDO A: Consejo de junio de 2020

INFORME

El 2 de julio de 2019 el Consejo de Administración de SCPSA acordó iniciar el despliegue general del sistema de control de accesos a contenedores, en el conjunto de la zona urbana y semi-urbana de la Comarca de Pamplona, con la realización de los trámites necesarios para su inicio en el segundo semestre de 2019 y con el objetivo de finalizar el despliegue antes del 31 de diciembre de 2022, una vez conocido el informe final relativo al desarrollo, resultados y conclusiones del "Proyecto piloto" de implantación de un sistema de control de acceso (instalación de cerraduras y tarjeta) en los contenedores de materia orgánica y de fracción resto, llevado a cabo desde julio de 2018 en los barrios de Azpilagaña y Nuevo Artica, y considerándose los mismos como suficientemente satisfactorios y adecuados al fin perseguido con el fin de alcanzar los objetivos de separación de materia orgánica establecidos en el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027.

Posteriormente, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, acordó, en la sesión celebrada el 8 de junio de 2020, aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora de la gestión de residuos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, introduciendo en su regulación el nuevo sistema de apertura de contenedores de fracción orgánica y resto, que incluye, entre otros, el artículo 16 que lo define: *"Con el fin de alcanzar los objetivos recogidos en el artículo 15 de la presente Ordenanza, se instalarán, de forma progresiva, sistemas de apertura de contenedores y buzones, mediante tarjeta y/o dispositivo equivalente, en las fracciones de materia orgánica y resto, que permitirán la captación y registro de los datos de apertura de cada contenedor y/o buzón con objeto de conocer su grado de utilización para lograr los objetivos normativos, así como para la realización de actividades de promoción del servicio y sus resultados"*, justificando así la necesidad e idoneidad del presente contrato.

Con fecha 7 de mayo de 2020 se ha emitido informe por parte del Jefe de Recogida de Residuos Urbanos de SCPSA en el que manifiesta la necesidad del suministro, instalación, integración, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de un sistema de control de acceso a los contenedores de materia orgánica (5º Contenedor) y de fracción resto en la Comarca de Pamplona mediante la implantación de cerraduras mecánicas que se corresponden con Equipos de Control de Acceso ECA a contenedores, accionados con tarjeta, y un completo sistema de gestión de datos con la finalidad de conocer su grado de utilización, y con ello, fomentar la correcta separación de residuos en origen para alcanzar los objetivos de recuperación y reciclado establecidos en la normativa europea, nacional y en el vigente Plan de Residuos de Navarra, de conformidad con el artículo 16 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

La fecha de autorización de este contrato, tras la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Residuos, conlleva a la necesidad de ampliar la fecha de finalización del despliegue del SCAC hasta el 30 de junio de 2023. En el informe citado, además de justificar la necesidad del contrato, se establece que la fecha de finalización del Contrato será el 30 de junio de 2028, con la posibilidad de una única prórroga de 12 meses.

El valor estimado del contrato asciende a 6.907.586,40 € IVA excluido, siendo el importe de licitación del contrato de 5.708.433,06 € IVA excluido.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador del contrato, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 12 de mayo de 2020 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende, si bien deberá obtener la autorización previa de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de conformidad con lo dispuesto en la D.A. novena de la Ley Foral 2/2018, y licitarse una vez entre en vigor la modificación de la Ordenanza reguladora de la gestión de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

La Comisión Permanente de Gobierno de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, adoptó el acuerdo de “otorgar a SCPSA la autorización para proceder al inicio del expediente del contrato “Suministro, instalación, integración, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de un sistema de control de acceso a contenedores en la Comarca de Pamplona. SCAC”.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por Koldo Amezketa Díaz, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Iniciar el despliegue general de este sistema de control de accesos a contenedores, en el conjunto de la zona urbana y semi-urbana de la Comarca de Pamplona, con la realización de los trámites necesarios para su inicio en el segundo semestre de 2020 y con el objetivo de finalizar el despliegue antes del 30 de junio de 2023.
2. Aprobar el expediente de contratación de “Suministro, instalación, integración, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de un sistema de control de acceso a contenedores en la Comarca de Pamplona. SCAC. Expediente 2020/SCON-ASU/000015”.
3. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.